



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0121-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 12 de junio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

### VISTO:

Informe N° 00279-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 10 de junio de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales con asunto solicito asignación de responsable de padrón nominal 2024, Oficio N° 018-2024-GRJ-DRSJ/DEIESP/DPS, de fecha 10 de junio de 2024, remitido por la Dirección Regional de Salud Junín con asunto solicito permanencia de responsable de padrón nominal en su municipio.

### ONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal como se establece en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; mediante Oficio N° 018-2024-GRJ-DRSJ/DEIESP/DPS, de fecha 10 de junio de 2024, la Dirección Regional de Salud Junín remite documento con asunto solicito la permanencia de responsable de padrón nominal en su municipio.

Qué; mediante Informe N° 00279-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 10 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales solicita asignación de responsable de padrón nominal 2024.

Finalmente, estando a las facultades que la Ley Nro. 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" que confiere en su Art. 20, Inc. 6), contando con el visto bueno de Gerencia:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR A EDITH YISENIA MENDEZ PALACIOS identificado con DNI N° 45217475 como RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL 2024 de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Región Junín.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ECHORTAR a la persona designada en el artículo primero el cumplimiento de sus funciones y deberes conforme a la norme que rige el presente caso bajo responsabilidad administrativa.**

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes y su posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI  
CD. Myler Vásquez Remigio  
ALCALDE